



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**ORDEN DEL DÍA**

*Para la sesión plenaria presencial del día martes 28 de noviembre de 2023*

**Hora: 3:00 p.m.**

**I**

**LLAMADO A LISTA**

**II**

**HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**III**

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

**IV**

**CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y  
ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO**

**CONTINUACIÓN DEL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

*Cítese a los Ministros de: Educación Nacional, Doctora **AURORA VERGARA FIGUEROA**, Salud y Protección Social, doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ** Justicia y del Derecho, doctor **NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO**, Deporte, doctora **ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ**, Cultura, doctor **JUAN DAVID CORREA**, Tecnología y Comunicaciones, doctor **MAURICIO LIZCANO ARANGO** e Invítese Fiscal General de Nación, doctor **FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**, Procuradora General de la Nación, doctora **MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO**, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Doctora **ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS**, Director General de la Policía Nacional, General **WILLIAN RENE SALAMANCA RAMÍREZ**, Directora del Observatorio de Drogas de Colombia, doctora **GLORIA MARÍA MIRANDA ESPITIA**, Presidente de la Red de atención de adicciones UNAD, doctor **LUCIANO POYATO ROCA**, Directora Red Papaz, doctora **CAROLINA PIÑEROS**, Director Niñez YA, doctor **JULIÁN MORENO**, Rectora Colegio Cafam, doctora **JENNIFER ELIZABETH VILLARRAGA SARMIENTO**, Rector Colegio La Salle, Hermano José Alexander Santafé Andrade, Rector Colegio Francisco José de Caldas, **HUGO ALFONSOROMERO**, Rectora Colegio República de Colombia, doctora **NOHORA ELCY CLAVIJO GARAVITO***

**PROPOSICIÓN NÚMERO 37**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 8° del Artículo 135 de la Constitución Política; el artículo 233 de la Ley 5 de 1992 “Reglamento Interno del Congreso”, presento proposición para realizar debate de control político sobre el consumo de drogas en las instituciones educativas del país, por lo que solicito se sirva citar a:

- Ministra de Educación Nacional, Doctora AURORA VERGARA FIGUEROA.
- Ministro de Salud y Protección Social, Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ.

- Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO.
- Ministra del Deporte, Doctora ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ.
- Ministro de Cultura, Doctor JUAN DAVID CORREA.
- Ministro de Tecnología y Comunicaciones, Doctor MAURICIO LIZCANO ARANGO.

Invitados:

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Doctora ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS  
 Director General de la Policía Nacional  
 Fiscalía General de la Nación  
 Procuraduría delegada para la familia  
 Director del Observatorio de Drogas de Colombia  
 Director del Instituto de Medicina legal  
 Red de atención de adicciones UNAD  
 Red Papaz  
 NiñezYa

Los rectores de las siguientes instituciones educativas:

Colegio Cafam  
 Colegio La Salle  
 Colegio Francisco José de Caldas  
 Colegio República de Colombia

Preguntas al Ministra de Educación Nacional, Doctor Aurora Vergara Figueroa:

1. Desde el año 2009 existe la Política Nacional de Reducción del Consumo de Drogas en la Población Escolar, por favor infórmenos su aplicación, su impacto y resultados después de 12 años, discriminado año por año.
2. Por favor describa las estrategias de enseñanza, recursos y técnicas que se utilizan en las Instituciones Educativas para la prevención del uso y consumo indebido de sustancias psicoactivas.
3. ¿Con qué frecuencia son evaluados los resultados de los programas de prevención y uso indebido de sustancias psicoactivas? Por favor, indicar su periodicidad y si existe retroalimentación de los mismos para mejorar el contenido de los programas a futuro.
4. ¿A los docentes de las instituciones de educación pública se les capacita para que brinden orientación a sus estudiantes en la prevención del uso de sustancias psicoactivas? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cada cuánto se capacitan a los docentes para que ellos transmitan esta formación a sus pupilos? ¿Y cómo se capacitan? Si es a través de instituciones contratadas por el Ministerio, favor enunciar el nombre de las instituciones que realizan este tipo de capacitaciones con intensidad horaria y en qué regiones.
5. Informe cómo se apoya a las secretarías de educación de las entidades territoriales, en el desarrollo de estos proyectos y modelos pedagógicos para la prevención del uso y consumo indebido de sustancias psicoactivas.
6. La educación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas debe incorporar otras cuestiones de importancia para los jóvenes, entre ellas el desarrollo en la adolescencia, el estrés y su superación, la sexualidad, la colaboración entre el hogar y la escuela y las relaciones interpersonales. Cuéntenos qué se está haciendo al respecto.
7. ¿La política pública de prevención en uso de sustancias psicoactivas posee la ejecución de proyectos de formación transversales para los estudiantes en ciudadanía, valores y estilos de vida saludables? En caso afirmativo ¿cómo se está desarrollando?
8. ¿Los colegios públicos poseen protocolos de atención desarrollados con los lineamientos del Ministerio? En caso afirmativo ¿poseen ellos espacios para que se interactúen con los padres para lograr información y apoyo, en especial con los padres de estudiantes que consumen drogas psicoactivas?
9. ¿Existe control o supervisión sobre la venta y el consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares? ¿Qué medidas se han tomado para mejorarlos?
10. ¿Opera una política conjunta entre Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación Municipal, Departamental y Policía Nacional para controlar en los entornos escolares la venta y uso de sustancias psicoactivas? Si es así, ¿cómo opera?
11. Según el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia – 2016: “La prevalencia de consumo, alguna vez en la vida, de estas sustancias es mayor en la zona urbana con un 16,8% frente a un 10,7% de la zona rural. Lo mismo ocurre con la prevalencia de consumo en el último año escolar, pues en zona urbana es de 11,6% mientras que en zona rural es de 7,33%”. En vista de lo anterior,

¿existe diferencia en la política pública de prevención de uso de sustancias psicoactivas para las instituciones de educación de las zonas rurales o es la misma de la de las urbanas? En caso de haber diferencia, ¿cómo funciona?

12. Por favor, indicar en cuantos colegios de orden nacional, departamental y municipal existe personal sanitario (médico, asistente social o psicólogo) que apoyen en la prevención de sustancias psicoactivas.
13. ¿Qué actividades extraescolares existen que ayuden a prevenir y tratar el consumo de drogas ilícitas?
14. Se ha tenido en cuenta los siguientes factores para reforzar la política sobre prevención del uso y consumo de drogas ilícitas:
  - Tolerancia ante el fracaso.
  - Refuerzo positivo de los logros.
  - Evitar las comparaciones entre alumnos.
  - Fomentar un clima positivo en el aula y la escuela.
  - Establecer metas de forma realista.
  - Valoración de capacidades académicas y personales.
  - Afrontar de manera optimista los problemas.
15. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Cuáles son los indicadores utilizados para identificar si el consumo de sustancias ha disminuido o aumentado?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuando y su finalización, quienes lo realizaran? informe si se ha realizado un estudio similar, sírvase adjuntar el estudio y resultados obtenidos.
16. ¿Qué estudios se han realizado en las diferentes regiones con respecto al tema en mención? En caso afirmativo sírvase adjuntarlos.
17. Sírvase informar las cifras de tipo de consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares, aporte los estudios nacional y regional. En caso de no tenerlos, ¿por qué no los conoce?
18. Conforme a la política pública del Ministerio de Educación Nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas, en menores de edad se pregunta:
  - a. ¿Qué plan o procedimiento ha instaurado el Ministerio de Educación Nacional para tratar a los menores que ya han sido detectados como consumidores?
  - b. ¿El Ministerio de Educación Nacional trabaja sobre estos casos de menores consumidores de sustancias psicoactivas con el ICBF?
  - c. ¿Cómo se realizan alertas tempranas para detectar estos casos de menores adictos a sustancias psicoactivas en las instituciones educativas?
  - d. ¿Posee el Ministerio de Educación instituciones aliadas para ayudar a rehabilitar jóvenes dependientes de sustancias psicoactivas?
  - e. ¿Existen programas y estrategias para los niños, niñas y adolescentes que son expendedores de sustancias psicoactivas, dentro de las instituciones educativas?

#### **Preguntas a la Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:**

1. Infórmenos la aplicación y explique los efectos del Plan Nacional para la Promoción de la Salud, y la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021.
2. ¿Posee el Ministerio de Salud programas de información, prevención, y rehabilitación frente al consumo de sustancias psicoactivas? En caso de contar con estos, ¿cómo opera y qué entidades o profesionales los comparten a los jóvenes del país? ¿cómo los familiares acceden a estos planes de rehabilitación?
3. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Qué medidas se establecieron para la disminución del consumo desde 2016 a la fecha? ¿Cuáles son los indicadores que se tomaron del anterior estudio?, ¿cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuándo y su finalización, quienes lo realizarían? o existe otro estudio al respecto para que se adjunte
4. De qué forma se articula ese Ministerio con el Ministerio de Educación para establecer lineamientos para disminuir el consumo de la población escolar
5. Que dependencia del Ministerio de Salud monitorea el consumo de sustancias psicoactivas, ¿qué información posee?, ¿qué indicadores utiliza para saber el aumento o disminución? ¿Cómo se articula el Ministerio con las diferentes regiones del país?, ¿Conoce estudios realizados por los municipios o departamentos, encuestas, diagnósticos? en caso positivo adjuntarlos, en caso negativo ¿porque no los conoce?

#### **Preguntas al Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna Patiño.**

1. Infórmenos su aplicación y explique los efectos de la Política Integral para Enfrentar el Problema de Drogas-Ruta Futuro, expedida en 2018 por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
2. Según la encuesta de consumo de SPA (2016), se encontró una relación directamente proporcional entre la oferta y el uso de drogas. Se encontró que el 41,29 % de los menores considera que se distribuyen drogas dentro del colegio y el 48,29 % alrededor de este. Así mismo, el 24,84 % de los estudiantes ha visto personalmente a un alumno vendiendo o pasando droga en el colegio y el 35,76 % ha visto consumir drogas dentro o alrededor del colegio. ¿Qué medidas se han tomado para que dentro de las Instituciones Educativas no consuman, distribuyan o vendan sustancias psicoactivas?
3. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, ¿Qué medidas se establecieron para la disminución del consumo desde 2016 a la fecha? ¿Cuáles son los indicadores que se tomaron del anterior estudio?, ¿Cuáles han sido los resultados por parte del Ministerio con posterioridad al estudio?, ¿Se ha proyectado realizar otro estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, para cuándo y su finalización, quienes lo realizarían? O existe otro estudio al respecto, de ser así, favor adjuntarlo.
4. ¿De qué forma se articula con los ministerios de Educación y de Salud y Protección Social para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares?, ¿Cómo se articula con el Observatorio Nacional de Drogas?, ¿Qué se tiene en cuenta para definir los lineamientos?
5. Señor Ministro, explique la importancia de participar en la definición de la política para disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares y cuál sería su propuesta para que tenga una incidencia mayor en esta disminución.

#### **Preguntas comunes al Ministro de Educación Nacional, Ministra de Salud y Protección Social, y Ministro de Justicia y del Derecho**

1. Sírvase informar si el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - Colombia 2016, realizado por el Observatorio de Drogas de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ¿ha sido tenido en cuenta para la formulación de la política pública? En caso afirmativo, ¿en qué aspectos?
2. Sírvase informar dentro del Presupuesto General de la Nación para el año fiscal de 2024, qué recursos se pretenden destinar para la aplicación de esta política pública.

#### **Ministra del Deporte, Doctora Astrid Bibiana Rodríguez:**

Sírvase informar si el Ministerio cuenta con estudios, estadísticas y/o alguna política sobre el efecto del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, en la prevención del consumo de drogas ilícitas en instituciones educativas. Si es así, ¿qué estrategias se han implementado y qué resultados se han obtenido?

Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ¿existe algún diagnóstico o estudio que determine la incidencia de las actividades deportivas en la disminución del consumo?

#### **Preguntas al Ministro de Cultura, Doctor Juan David Correa:**

1. ¿Existe algún estudio mediante el cual se relacione la cultura y las artes con la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas?
2. ¿Existe algún programa liderado desde su Ministerio mediante el cual se plantee la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas por parte de menores, especialmente dentro de las instituciones educativas, a partir de la cultura y las artes? De haber alguno, ¿cuáles son los resultados que se han obtenido al respecto?
3. Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas,

#### **Preguntas al Ministro de Tecnología y las Comunicaciones, Doctor Mauricio Lizcano:**

Frente al consumo de drogas ilícitas, ¿existe algún estudio que demuestre la relación entre los contenidos visuales y audiovisuales que consume un menor de edad con la afectación del desarrollo de su personalidad? Sírvase informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo o concientización de las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas.

#### **Preguntas Invitados:**

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas  
Director General de la Policía Nacional  
Fiscalía General de la Nación  
Procuradora delegada para la familia  
Director del Observatorio de Drogas de Colombia  
Director del Instituto de Medicina legal  
Red de atención de adicciones UNAD  
Red Papaz  
NiñezYa

**Preguntas a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:**

Desde 2010 el ICBF aprobó el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Consumidores de Sustancias Psicoactivas, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados. En vista de lo anterior:

1. Infórmenos su aplicación y explique su impacto.
2. ¿Cómo presta el ICBF el apoyo y fortalecimiento psicosocial a la familia que tiene un menor de edad con problemas de dependencia a sustancias psicoactivas dentro del programa Consumo de Sustancias Psicoactivas – SPA?
3. Sírvase informar si el ICBF ha identificado el consumo de sustancias psicoactivas de los menores de edad en centros del ICBF. En caso afirmativo, detalle estos y señale las acciones se han tomado por el ICBF.
4. Existen diagnósticos sobre consumo de sustancias psicoactivas de los menores de edad en centros, en caso negativo, se han pensado realizar, ¿para cuándo?
5. Sírvase informar si en el ICBF existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los hogares de paso.
6. Por favor indicar las modalidades y los servicios de atención que ha implementado el ICBF para:
  - a. Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas.
  - b. Sus familias de origen.
  - c. Redes vinculares de apoyo, y
  - d. Las particularidades con las que debe contar el servicio de atención para cada una de las medidas adoptadas.

**Al Director del Observatorio de Drogas de Colombia**

1. Posterior al estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar realizado en el 2016, el Observatorio ha realizado estudio o informe, en caso positivo adjúntelo.
2. ¿Conoce el observatorio las cifras y porcentajes del consumo de sustancias psicoactivas?, ¿en qué edad se inicia el consumo?, ¿cuáles son los Departamentos donde existe mayor consumo en las instituciones educativas?
3. Informe sobre las variables que debe tener un estudio sobre el consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ¿cuáles son los indicadores?
4. En la política de drogas ¿qué líneas de prevención existen?, ¿cuáles son los resultados hasta la fecha?
5. Señale la proyección que tiene el Observatorio sobre el consumo.
6. Se ha realizado investigación o estudio sobre el consumo del cannabis modificado en entornos escolares, su porcentaje de THC y qué problemas están asociados al consumo.
7. Sírvase informar qué tipo de THC se da en el cannabis que se cultiva para uso personal y tipo de THC del cannabis que se consume en las calles de Colombia, ¿cuál su porcentaje?, ¿cuál es el más elevado? y ¿cuáles son los Departamentos donde más se consume?

**Al Director del Instituto de Medicina legal**

Sírvase informar si el instituto cuenta con estudio sobre muertes por uso de consumo de sustancias psicoactiva, en caso afirmativo ¿se puede determinar los casos de menores de edad, y la circunstancia que estén en las instituciones educativas?, ¿qué tipo de sustancias? Favor informar en porcentaje y detallado y clasificado por Departamento y Municipios de Colombia.

**Rectores de las siguientes instituciones educativas: Colegio Cafam, Colegio La Salle, Colegio Francisco José de Caldas, y al Colegio República de Colombia.**

Invítese a los Rectores de las instituciones educativas mencionadas para que nos informen acerca de los aspectos positivos y negativos como resultado del Programa Escolarizado de Prevención al Consumo de Drogas, realizado por la Policía Antinarcóticos, de la que hicieron parte en el año 2018. A su vez, que nos comenten recomendaciones al programa en vista de la experiencia de los estudiantes y de la propia institución.

Cordialmente:

**Karina Espinosa Oliver, Germán Alcides Blanco Álvarez, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Oscar Mauricio Giraldo Hernández y Carlos Julio González Villa**

05. IX. 2023

\*\*\*\*

**Cítese al Ministros de: Salud y Protección Social, Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ, Director General Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), doctor FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTIN, Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) doctora MARIELA PARDO CORREDOR, Superintendente de Salud, doctor ULAHI DAN BELTRAN LÓPEZ, e Invítese, Procuradora General de la Nación, doctora MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO, Contralor General de la República, doctor CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO, Representantes Asociación Colombia Saludable, señor DENNIS SILVA – Hermana MARÍA INES DELGADO, Directora Instituto de Evaluación y Tecnologías en Salud, ADRIANA MARÍA ROBAYO GARCÍA, Presidente Junta de la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud (GESTARSALUD), doctor GALO VIANA MUÑOZ, Presidente Ejecutiva Asociación Colombiana de Medicina Integral, doctora ANA MARÍA VESGA GAVIRIA y Presidente de la Sociedad Colombiana de Pediatría, doctor MAURICIO GUERRERO ROMÁN**

### **PROPOSICIÓN NÚMERO 48**

Cítese a Debate de **CONTROL POLÍTICO** ante la Plenaria del Senado de la República al señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo; al Director de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Dr. Félix León Martínez; a la Directora (E) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Dra. Mariela Pardo Corredor; al Superintendente Nacional de Salud, Dr. Ulahi Dan Beltrán López, para que respondan por **la falta de atención y gestión en las finanzas actuales del sector salud, así como en el cierre de unidades pediátricas, y otros asuntos de gestión y gerencia de la salud pública**, siguiendo el cuestionario anexo.

Invítese a dicho debate a la Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco; al Contralor General de la República (E); a la Directora del Instituto de Evaluación y Tecnologías en Salud, Dra. Adriana Robayo; a los representantes de la Asociación Colombia Saludable , Sr. Dennis Silva y Hermana María Ines Delgado; al Presidente de la Junta de la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud (GestarSalud), Dr. Galo Vianna, a la Presidente Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Medicina Integral (ACEMI), Dra. Ana María Vesga; al Presidente de la Sociedad Colombiana de Pediatría, Dr. Mauricio Guerrero y a otros expertos y académicos salubristas expertos

### **CUESTIONARIO**

#### **AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:**

##### **Financiación del Sistema de Salud**

1. Sírvase informar ¿Cuál es la deuda actual que tiene el Sistema de Salud? Sírvase discriminar la deuda por IPS y EPS con sus respectivos micro rubros. Sírvase remitir el valor de esta deuda en stock anual desde 1995 con fuentes de información tanto de la entidad encargada de los giros como de las entidades receptoras y la Supersalud.
2. Sírvase informar ¿Cuántos son los recursos totales girados mediante el Acuerdo de Punto Final en el año 2021? Sírvase discriminar estos recursos por IPS y EPS, asociados al monto y fechas de giro.
3. Sírvase remitir el informe de la evaluación de la ejecución del porcentaje de promoción y prevención de recursos de la UPC del régimen subsidiado transferidos a las entidades territoriales con sujeción a lo definido en el artículo 46 de la Ley 715 de 2001. Explique las causas por las cuales se restituyeron estos recursos a las EPS para su ejecución.

4. Sírvase suministrar información sobre el número de especialistas disponibles en el país y que ofrezcan servicios al sistema general de seguridad social en salud, desagregado por especialidad y subespecializada y la brecha frente al estándar internacional, así como por departamento.
5. Sírvase informar, ¿cómo el gobierno va a abordar el déficit de Talento Humano en Salud en zonas rurales?
6. Sírvase informar ¿Cuál es la fuente de recursos con la que está financiando y proyecta financiar los equipos básicos para el desarrollo de atención primaria en salud? ¿Cuál es el mecanismo de selección y contratación de este personal? ¿Está a cargo de los entes territoriales? ¿De la Nación? ¿Cuánto se destinaría para el 2023 y cuántas personas conforman estos equipos?
7. Sírvase informar ¿Cuáles son los recursos obtenidos por el SGSSS por el régimen contributivo de salud? Sírvase informar cuántas personas se encuentran dentro del régimen contributivo. Sírvase remitir esta información por deciles de ingreso. Sírvase remitir la información anual desde 1994.
8. Sírvase informar ¿Cuántas personas hacen parte del régimen subsidiado de salud? Sírvase informar cuántos de estos colombianos hicieron uso de algún tipo de servicio de salud. Sírvase discriminar esta información anual desde 1994.

### **LAS EPS SANITAS, SURA Y COMPENSAR**

1. Señale ¿Cuántos usuarios están afiliados a la EPS, Sanitas, Sura y Compensar?
2. Señale el número de quejas presentadas por los usuarios y pacientes de las EPS Sanitas, Sura y Compensar ante la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud por falta de atención médica y tratamientos desde agosto de 2022 a la fecha.
3. Señale el número de pacientes de alto costo que están afiliados a la EPS Sanitas, Sura y Compensar a hoy por el régimen subsidiado y contributivo.
4. Detalle la cifra mensual de giros desde ADRES a las EPS Sanitas, Sura y Compensar desde el año 2022 y a hasta el 31 de julio de 2023, hasta la fecha de hoy y por qué conceptos se han realizado estos giros.
5. Cuánto ha sido el monto mensual de giros desde ADRES a las EPS Sanitas, Sura y Compensar. ¿Acumulado de la Nación y por departamentos desde agosto de 2022 hasta la fecha?
6. ¿Qué estrategias ha diseñado el Ministerio y está implementando para la sostenibilidad financiera de las EPS Sanitas, Sura y Compensar?
7. Señale cuál es el plan de contingencia que tiene el Ministerio de Salud para evitar el colapso y daño irreversible que está generando a las EPS Sanitas, Sura y Compensar y a sus afiliados en la garantía del derecho a la salud.
8. Cómo se tiene previsto atender los pacientes con enfermedades de alto costo afiliados a las EPS Sanitas, Sura y Compensar.

### **GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA**

1. Conforme al seguimiento de la Sentencia T760 indique ¿cómo el Ministerio de Salud garantiza el derecho fundamental a la salud cuando a través de las acciones y omisiones se están desfinanciando las EPS e IPS y haciendo invisible el sistema de salud, sus avances y bondades?
2. Relacione los estudios y evidencias que usted tiene para afirmar que las EPS deben transformarse en gestoras de salud y dejar de asegurar a la población colombiana.
3. Sírvase informar las razones por las cuales se han presentado demoras en los años 2022 y 2023 en la compra de medicamentos de Tuberculosis, Malaria y las Vacunas de la Viruela Símica. ¿Qué planes de contingencia se tienen previstos para la atención de las personas afectadas por la omisión en la compra y entrega de medicamentos?
4. ¿Cuáles son las principales estrategias o programas implementados por el Ministerio de Salud para abordar los determinantes sociales de la salud en Colombia?
5. ¿Cómo se ha trabajado en la mejora de los determinantes sociales de la salud, como la pobreza, la educación, la calidad del agua, la vivienda y el empleo?
6. ¿Qué políticas específicas se han implementado por el Gobierno para abordar las inequidades en salud y reducir las brechas de desigualdad?

7. ¿Cuáles han sido los desafíos encontrados en la implementación de políticas y programas destinados a mejorar los determinantes sociales de la salud en Colombia?
8. ¿Cómo se ha promovido la participación de diferentes sectores, como la sociedad civil y el sector privado, en la elaboración y aplicación de políticas relacionadas con los determinantes sociales de la salud?
9. ¿Existe algún sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las intervenciones en los determinantes sociales de la salud y cómo se han utilizado estos datos para informar la toma de decisiones de política pública en el Ministerio de Salud?
10. ¿Cuál es el enfoque del Ministerio de Salud para garantizar la equidad en el acceso a servicios de salud y cómo se trabaja en la reducción de las barreras existentes?

#### **Aseguramiento en salud**

1. Señale ¿cómo el pago directo de recursos de ADRES a los hospitales va a suplir el aseguramiento en salud del cual gozan los colombianos a la fecha?
2. ¿Cómo el gobierno planea anticiparse a los costos catastróficos que se generarán a los 53 millones de colombianos por eliminar el aseguramiento en la salud pública?
3. ¿Qué planes de contingencia existen para eliminar el aseguramiento en salud y de qué manera responderá el Ministerio de Salud ante esta catástrofe y futura mortalidad de los colombianos?
4. ¿Cuál es la razón para equiparar un régimen subsidiado y contributivo?

#### **Calidad del sistema**

1. Sírvase informar ¿Cuáles son los indicadores de calidad con los que cuenta el sistema de salud del país? Sírvase remitir los resultados.
2. Sírvase informar si el Ministerio de Salud cuenta con indicadores de calidad de IPS. En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por IPS histórico anual desde el 2000.
3. Sírvase informar si el Ministerio de Salud cuenta con indicadores de calidad de EPS. En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por EPS histórico desde el 2000.
4. Sírvase informar si el Ministerio de Salud entiende a las EPS como un intermediario o como un asegurador y detalle las funciones asignadas en las normas vigentes a dichas entidades. Sírvase justificar la razón. Adicionalmente señale si en caso de tener una EPS un resultado deficitario al cierre de la vigencia anual, el Ministerio le gira los recursos faltantes o se asume el riesgo financiero por parte de la entidad.
5. Sírvase informar si ¿el sistema de salud cuenta con medicina preventiva y predictiva? En caso afirmativo sírvase informar cómo funciona. ¿Conoce si las EPS cuentan con estos programas? ¿Han hecho una evaluación?
6. Sírvase informar si una persona que está afiliada al sistema de salud tiene garantías de acceso a los servicios de salud. Sírvase justificar la respuesta.
7. Sírvase informar ¿Cuáles son los resultados de los indicadores de salud históricos anuales desde 1990? ¿Sírvase discriminar los resultados por todos los indicadores demográficos, indicadores socioeconómicos, indicadores de morbilidad, factores de riesgo, indicadores de recursos, servicios y coberturas?

#### **UPC y Presupuestos Máximos**

1. ¿Cuándo se expedirán las resoluciones de asignación de los presupuestos máximos de 2023 y lo que se encuentra aún pendiente de 2022? Sírvase informar porque a la fecha no se ha realizado.
2. Respecto a la UPC es importante recordar que de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de la Ley 1438 de 2011, el Ministerio de Salud debe realizar actualización integral de los contenidos de para UPC de 2024. En medio de todas las dudas respecto a la suficiencia de la UPC, surgen las siguientes inquietudes:
3. ¿Cómo se tiene pensado realizar esta actualización?
4. ¿Qué servicios y tecnologías se migrarán desde presupuestos máximos a UPC?
5. ¿Cuánto se estima que crezca la UPC en 2024?
6. El Ministerio de Salud presentó durante el primer semestre de 2022 una nueva metodología de cálculo de UPC que pretendía corregir uno de los puntos que mencionan las 3 EPS en su carta sobre las desviaciones

en carga de enfermedad entre las EPS, ¿se piensa retomar la metodología de UPC por condiciones para la UPC de 2024?

#### **Suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC):**

1. Sírvase informar, ¿Cómo se determina el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)? Sírvase informar el valor de UPC histórico por año desde el año 2000. Sírvase discriminar la determinación del valor de la UPC por régimen: Subsidiado y Contributivo.
2. Sírvase informar ¿Qué información le es solicitada a las EPS para determinar el valor de la UPC anual? ¿Cómo el Ministerio toma esta información y calcula el valor de la UPC?
3. Sírvase informar ¿Cuál es el sistema con el que cuenta el Ministerio de Salud para verificar la información brindada por las EPS para el cálculo de las UPC? Sírvase informar el número de personas involucradas en el Ministerio de Salud para determinar ese cálculo, profesión y labor a realizar.
4. Sírvase informar ¿Qué información le es solicitada a las EPS para determinar el valor de la UPC anual? ¿Cómo el Ministerio toma esta información y calcula el valor de la UPC? ¿Utiliza el Ministerio de Salud otras fuentes de datos diferentes a las suministradas por las EPS? ¿Con qué bases cruza la información? ¿A qué entidades solicita información adicional? ¿Cuáles son los criterios de validación reportada por las IPS mediante los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS? ¿Qué evaluación se realiza?
5. Sírvase informar si el Ministerio de Salud cuenta con información sobre el costo para el sistema de salud de una por persona con las siguientes enfermedades: cáncer, diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, VIH, Hepatitis, Tuberculosis y Hemofilia. En caso afirmativo, sírvase discriminar el valor para el sistema por enfermedad.
6. Sírvase informar ¿Cuál es el costo que tiene para un colombiano estar afiliado a un régimen de salud en el país?
7. Sírvase informar ¿Cuál es el costo promedio anual de un colombiano para el Sistema de Salud?
8. Sírvase informar ¿Cuál es el valor histórico de la UPC por grupo etario? Sírvase remitir la información por año desde los 2000. ¿Existen evaluaciones que permitan garantizar la suficiencia al interior de cada uno de estos grupos?
9. Sírvase entregar copia de los estudios del cálculo actuarial que han servido de base para la determinación de la UPC desde el año 2.000 hasta el año 2024, e informar si la UPC definida para cada uno de estos años ha respetado estos cálculos actuariales.
10. Sírvase informar ¿Cuál es el valor histórico de la UPC por departamento? Sírvase remitir la información por año desde los 2000. ¿Existen evaluaciones que permitan garantizar la suficiencia por región?
11. Sírvase informar ¿Cuál es el cálculo actuarial en la determinación de la UPC? Sírvase informar este cálculo al detalle y los valores por año desde el 2000. Por favor entregar la nota técnica de los últimos 10 años.
12. Sírvase informar, del valor total de la UPC, ¿Qué porcentaje se destina para medicamentos, enfermedades y atención en salud no cubre?
13. Sírvase informar, para la determinación del valor de la UPC, ¿Cuáles son las fuentes de financiación que la componen?
14. Sírvase informar ¿Cuál es la participación porcentual de cada fuente de financiación en la composición total de la UPC?.
15. Sírvase informar, del valor total de la UPC ¿Cuánto se destina a medicamentos? ¿Cuánto se destina en atenciones a salud?
16. para las inclusiones que se realizaron al PBS en 2023, ¿Cuál fue el incremento de la UPC?
17. Sírvase informar, de acuerdo con el diagnóstico epidemiológico del país ¿Cuál es la proyección del valor total de la UPC para los próximos 10 años?
18. Sírvase informar, ¿Qué porcentaje del valor total de la UPC le giran por pagos efectivos las EPS a las IPS?
19. Sírvase informar ¿Cuál es el incremento de la UPC que plantea decretar el Ministerio para 2024? Sírvase informar cómo está teniendo en cuenta la entidad factores como la inflación, el incremento del salario mínimo y el rezago del 2023 para este propósito.
20. Sírvase informar ¿Cuántos procedimientos incluye hoy el “Plan de Beneficios” de salud?

21. Sírvase informar ¿Cuántos son el número de nuevos procedimientos añadidos por año desde 1995?
22. Sírvase informar ¿Cuántos medicamentos incluye hoy el “Plan de Beneficios” de salud?
23. Sírvase informar ¿Cuántos son el número de nuevos medicamentos añadidos por año desde 1991?
24. Sírvase informar si el ministerio tiene un cálculo sobre el valor de los procedimientos que se incluyen dentro del “Plan de Beneficios”. Sírvase discriminar por cada procedimiento.
25. Sírvase informar si el ministerio tiene un cálculo sobre el valor de los medicamentos que se incluyen dentro del “Plan de Beneficios”. Sírvase discriminar por cada medicamento.
26. Sírvase informar ¿Cuál es la frecuencia de uso del grupo de medicamentos incorporado en el Plan de Beneficios por año desde 1995?
27. Sírvase informar el número de veces que se ha usado cada medicamento del “Plan de Beneficios” por año. Discrimine la información por año desde 1995.
28. Sírvase informar el número de veces que se ha usado un procedimiento del “Plan de Beneficios” por año. Discrimine la información por año desde 1995.

#### **Cierre de Unidades Pediátricas**

1. Sírvase indicar el número de camas para el año 2023 que se reportan en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), en los siguientes servicios: i) hospitalización pediatría general; ii) observación urgencias de pediatría; iii) Unidades de cuidados intensivos, e intermedio pediátrico; iv) unidades de cuidados intensivo, intermedio y básico neonatal; v) hospitalización para salud mental pediátrica; iv) consulta externa de pediatría.
2. Sírvase indicar la distribución geográfica de las camas en cada servicio mencionado en el numeral anterior, contrastadas con las cifras de población menor de 18 años por departamento y municipio.
3. Favor precisar el número total de camas de Pediatría en Colombia, en comparación con el número de población menor de 18 años. Con base en lo anterior, precisar si el país cuenta con una adecuada capacidad de camas pediátricas.
4. Describa cómo se ha realizado el seguimiento de cierre de camas pediátricas en hospitalización general y urgencias en los últimos 5 años. Favor aportar las cifras de los cierres discriminadas por año, IPS, Municipio y Departamento.
5. Indique cómo se ha realizado el seguimiento de cierre de camas en cuidado intensivo pediátrico y neonatal en los últimos 5 años. Favor aportar las cifras de los cierres discriminadas por año, IPS, Municipio y Departamento.
6. Informe cuál es la normatividad aplicable frente a los requisitos de habilitación, y para el cierre de servicios de Pediatría por mala rentabilidad económica.
7. ¿Qué acciones o medidas ha adoptado el Gobierno nacional, frente al cierre de unidades pediátricas? ¿Qué estrategias se han adoptado para mitigar el cierre de estos servicios?

#### **A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD:**

1. Sírvase informar ¿Cuántas EPS han sido autorizadas por la SNS en cada año, desde 1995?
2. Sírvase informar ¿Cuántas EPS han sido liquidadas por la SNS en cada año, desde 1995?
3. Sírvase informar ¿cuáles son los márgenes de utilidad neta de las EPS? ¿Cuáles son los de las IPS y cuáles los de los proveedores de medicamentos?
4. Sírvase informar ¿cuáles han sido los dividendos distribuidos por cada una de las EPS en los últimos 5 años?
5. Sírvase informar ¿cuáles han sido las capitalizaciones aportadas por los accionistas por cada una de las EPS en los últimos 5 años?
6. Sírvase informar ¿Cuáles son los indicadores de calidad con los que cuenta el sistema de salud del país? Sírvase remitir los resultados.

7. Sírvase informar si la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con indicadores de calidad de IPS. En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por IPS.
8. Sírvase informar si la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con indicadores de calidad de EPS. En caso afirmativo, sírvase informar estos resultados por EPS.
9. Sírvase informar ¿Cuántas EPS han sido intervenidas por la Superintendencia de Salud? Sírvase remitir la información histórica anual y razón de intervención.
10. Sírvase informar ¿Cuántas IPS han sido intervenidas por la Superintendencia de Salud? Sírvase remitir la información histórica anual y razón de intervención.
11. Sírvase informar ¿Cuántas EPS se encuentran en liquidación en el país? Sírvase informar por EPS las razones de la liquidación.
12. Sírvase informar ¿Cuántas personas se encuentran afiliadas a las EPS que se encuentran en liquidación? Sírvase discriminar los afiliados por departamentos y EPS.
13. Sírvase informar ¿Cuántos han sido los pacientes fallecidos sin razón porque no los atendieron las EPS? Sírvase remitir la información histórica anual.
14. Sírvase informar ¿Cuáles son las fallas que considera el superintendente tiene las EPS en Colombia?
15. Sírvase informar ¿Cuáles son las fallas que considera el superintendente tiene las IPS en Colombia?
16. Sírvase informar si una persona que está afiliada al sistema de salud tiene garantías de acceso a los servicios de salud. Sírvase justificar la respuesta.
17. Sírvase informar si el sistema de salud cuenta con medicina preventiva y predictiva. En caso afirmativo sírvase informar cómo funciona.
18. Sírvase informar los aportes de capital realizados por entidades públicas a entidades promotoras de salud de naturaleza pública o mixta en valor presente neto a la fecha y valores nominales, identificando las entidades públicas titulares de los recursos
19. Sírvase informar cuál es el plazo otorgado a las Entidades Promotoras de Salud que reciben de manera obligatoria la población de las entidades intervenidas para liquidar, para efectos de cumplir con la red de prestadores, garantizar la continuidad de los tratamientos en curso y los requisitos de habilitación considerando que implica un esfuerzo financiero.
20. Sírvase informar el valor del gasto administrativo del ISS y del costo médico. Comparado con el valor de la UPC vigente a la fecha.
21. Favor listar las investigaciones adelantadas por ese Despacho frente a posibles irregularidades por parte de las ESE.
22. Favor listar los problemas o irregularidades detectadas en las secretarías de salud en el cumplimiento de sus funciones, entre otras, habilitación de redes. Señalar qué porcentaje de las redes integrales de prestación de servicios de salud presentadas por las EPS fueron habilitadas por las entidades territoriales.
23. ¿El retraso en el ajuste de Presupuestos máximos 2021 impacta en el flujo de recursos a los prestadores? Explique. ¿Cuáles son las medidas o gestión de su despacho para poner de presente este problema al Ministerio de Salud y Protección Social?

#### **A LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES:**

1. ¿Cuál fue el último mes que la ADRES pagó los presupuestos máximos de la vigencia 2023? ¿Cuándo se expedirán las resoluciones de asignación de los presupuestos máximos de 2023 y lo que se encuentra aún pendiente de 2022? Sírvase informar porque a la fecha no se ha realizado.
2. Cuántas personas trabajan en ADRES en el pago directo a las IPS.
3. Qué sistema de información manejan para suplir el rol de las EPS.

#### **AL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**

1. ¿Cuáles son las acciones que ha tomado el Ministerio de Salud a la fecha para fortalecer la capacidad técnica y operativa del INVIMA en la vigilancia y control de medicamentos y alimentos?
2. ¿Cuál es el presupuesto asignado al INVIMA y cómo se ha ejecutado en los últimos años?

3. ¿Cuáles son las estrategias implementadas para agilizar los procesos de registro, autorización y control de medicamentos y alimentos en el país y reducir los tiempos de espera para los ciudadanos? Porque razón existen tantas demoras de más de 36 meses para expedir los registros sanitarios.
4. ¿Qué opina el sector privado nacional e internacional acerca de los tiempos de expedición de los registros sanitarios? ¿El gobierno se ha sentado a dialogar con ellos?
5. ¿Qué medidas se están tomando para prevenir la comercialización y consumo de productos falsificados, adulterados o de baja calidad en el mercado nacional?
6. ¿Cuál es la estrategia de coordinación entre el INVIMA y otras instituciones nacionales e internacionales para garantizar la seguridad de los medicamentos y alimentos importados?
7. ¿Cómo se está promoviendo la participación ciudadana en el control y vigilancia de medicamentos y alimentos, así como en la detección y reporte de productos que representen un riesgo para la salud pública?
8. ¿Cuáles son las políticas de prevención y control de enfermedades transmitidas por alimentos que ha implementado el INVIMA en coordinación con otras entidades del sector salud?
9. ¿Qué avances se han logrado en la implementación de sistemas de trazabilidad para medicamentos y alimentos en el país? ¿Qué medidas adicionales se están considerando para mejorar la seguridad en estos productos?
10. ¿Qué medidas se están tomando para fortalecer la capacidad sancionatoria del INVIMA y garantizar la aplicación adecuada de las sanciones a las empresas que incumplan las normativas sanitarias?
11. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el INVIMA en la actualidad? ¿Qué estrategias se están considerando para superarlos y garantizar una adecuada protección de la salud de los ciudadanos y la transparencia y eficiencia?
12. Sírvase informar ¿cuantos y que tipo de trámites se encuentran sin resolver a la fecha por parte de la entidad? ¿Cuál ha sido el motivo de no resolver a tiempo?
13. ¿Cuál es la estrategia adoptada por la entidad para dar respuesta a los tramites radicados y a los cuales no se les ha dado respuesta?
14. Sírvase informar, ¿Cuáles son los tiempos de respuesta en los tramites que se radican actualmente en la entidad?
15. Sírvase informar, ¿Cuáles son los tiempos de respuesta en las consultas por tramites atrasados en la entidad?
16. ¿Cuántas solicitudes de la industria farmacéutica se encuentran en trámite a la fecha?
17. ¿Cuántas solicitudes existen actualmente radicadas ante el INVIMA, por temas relacionados con: registros nuevos, modificaciones y certificaciones?
18. ¿Cuál ha sido el motivo de no resolver a tiempo las solicitudes de la industria farmacéutica?
19. Sírvase informar, ¿Cuáles son los tiempos de respuesta en las solicitudes de la industria farmacéutica y que estén relacionados con: registros nuevos, modificaciones y certificaciones?
20. ¿Cuáles y cuantos canales de comunicación están habilitados entre la industria farmacéutica y el INVIMA?
21. ¿Cuál es el estado actual del canal de atención virtual del INVIMA?
22. ¿Cuántas solicitudes se resuelven mensualmente a través del canal de atención virtual del INVIMA? ¿Cuántas de ellas a la industria farmacéutica?
23. ¿Cuántas resoluciones expide mensualmente el INVIMA? ¿Cuántas específicamente a la industria farmacéutica?
24. ¿Cuántas de las resoluciones expedidas por el INVIMA han requerido correcciones en el último año y por qué razón?
25. ¿Actualmente, el INVIMA cuenta con el talento humano necesario para atender y responder las solicitudes radicadas? ¿Qué estrategia se ha implementado para cumplir con las respuestas a dichas solicitudes desde el punto de vista del talento humano?
26. ¿Actualmente, como se unifican los conceptos técnicos en la entidad?

27. ¿Bajo qué criterios se evalúa el desabastecimiento de medicamentos?
28. ¿Qué técnica o metodología se emplea para determinar que existe desabastecimiento de medicamentos?
29. Sírvase informar, ¿En la técnica o metodología que se emplea para determinar dicho desabastecimiento de medicamentos, se tiene en cuenta el producto activo y en stock de las compañías farmacéuticas?

Cordialmente:

Oscar Mauricio Giraldo Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Uribe Turbay, David Luna Sánchez, Esteban Quintero Cardona, Germán Alcides Blanco Álvarez, Josue Alirio Barrera Rodríguez, Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Edgar De Jesús Díaz Contreras, Juan Carlos García Gómez, Juan Samy Merheg Marún, Laura Ester Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgúez Piraquive Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Norma Hurtado Sánchez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María Fernanda Cabal Molina y Marcos Daniel Pineda García

05. IX. 2023

## V

### **LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE**

1. **Proyecto de Ley número 047 de 2022 Senado:** “Por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López (Coordinadora), Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y Catalina del Socorro Pérez Pérez

#### **Publicaciones:**

##### **Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 886 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1253 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 675 [de 2023](#).

##### **Autores:**

Honorables Senadores Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva e Imelda Daza Cotes

\*\*\*

2. **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Oscar Barreto Quiroga

#### **Publicaciones:**

##### **Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 900 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1270 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 888 [de 2023](#).

##### **Autores:**

Honorables Senadores Nadya Georgette Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marún y Efraín José Cepeda Sarabia

Honorables Representantes Juliana Aray Franco y Jorge Alexander Quevedo Herrera

\*\*\*

3. **Proyecto de Ley número 006 de 2023 Senado:** “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Humberto de la Calle Lombana (Coordinador) y Oscar Barreto Quiroga, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Sáleme, Julio Elías Chagüi Flórez Paloma Susana Valencia Laserna

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 899 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1140 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1408 [de 2023](#).

**Autores:**

Honorables Senadores Humberto de La Calle Lombana, Julio Alberto Elías Vidal, Inti Asprilla Reyes y Esmeralda Hernández Silva

Honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Luz María Munera Medina, Catherine Juvinao Clavijo, Modesto Aguilera Vides, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Vacca Suárez, Jorge Méndez Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro, Katherine Miranda, Alirio Uribe Muñoz, Daniel Carvalho Mejía, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yañez, Jairo Cala Suárez, Santiago Osorio Marín, Andrés Cadavid Calle Aguas, David Racero Mayorca, Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Olga Beatriz González, Carolina Giraldo Botero y Andrés Cancimance López.

\*\*\*

4. **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado:** “Por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Guido Echeverry Piedrahita

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1148 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1778 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1056 [de 2023](#).

**Autores:**

Honorables Senadores Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahita

\*\*\*

5. **Proyecto de Ley número 311 de 2023 Senado, 087 de 2022 Cámara:** “Por medio de la cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 969 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1157 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1574 [de 2023](#).

**Autores:**

Honorables Representantes Néstor Leonardo Rico Rico, John Edgar Pérez Rojas y Carlos Alberto Cuenca Chau

\*\*\*

6. **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1689 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 269 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1013 [de 2023.enmienda Gaceta de Congreso 1640 de 2023](#)

Autores:

Honorables Senadores German Alcides Blanco Álvarez, Oscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahita, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry, John Jairo Roldan Avendaño, Alejandro Carlos Chacón, Julio Elías Chagüi Floréz, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Vega Pérez

Honorables Representantes Juan Carlos Wills, Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz Mateus, Astrid Sánchez Montes De Oca, Leonor Palencia, Elkin Ospina Ospina y Otras Firmas Ilegibles

\*\*\*

7. **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara:** “Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 934 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1323 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Senadores Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez, Edgar de Jesús Díaz Contreras, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla y Antonio Luis Zabarain Guepvara

Honorables Representantes Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y Haiver Rincón Gutiérrez

\*\*\*

8. **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara:** “Por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 839 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1252 [de 2023](#).

Autores:

Honorables Representantes Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y Haiver Rincón Gutiérrez

\*\*\*

9. **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado:** “Por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 945 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 342 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1037 [de 2023](#).

**Autor:**

Honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta

\*\*\*

10. **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara:** “Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Gloria Inés Floréz Schneider

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 691 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 990 [de 2023](#).

**Autora:**

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes

\*\*\*

11. **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley 196 de 2023 Cámara:** “Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al Municipio de Salento en el Departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 723 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1153 [de 2023](#).

**Autores:**

Honorable Representantes Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo De Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez y Gilma Díaz Arias

\*\*\*

12. **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado – 256 de 2022 Cámara:** “Por medio del cual se instaure el 28 de octubre como el día nacional del deportista colombiano”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1394 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 672 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1196 [de 2023](#).

**Autor:**

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino

\*\*\*

13. **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado:** “Por medio de la cual se aprueba el «protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes», adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo (Coordinador), Gloria Inés Flores Schneider e Iván Cepeda Castro

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 12 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 686 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1014 [de 2023](#).

**Autor:**

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán

\*\*\*

14. **Proyecto de Ley número 073 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, accione en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1220 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 821 [de 2023](#).

**Autores:**

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas

\*\*\*

15. **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – Acumulado con el proyecto de Ley 256 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador David Luna Sánchez

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 161 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 605 [de 2023](#).

**Autores:**

Honorables Senadores Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aida Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabian Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flores Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahita, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Floréz Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyu, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Oscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabarain Guevara, Imelda Daza Cotes, Cesar Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos David Luna Sánchez, Aida Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez

\*\*\*

16. **Proyecto de Ley número 075 de 2022 Senado:** “Por medio del cual se aprueba el «convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001», adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez (Coordinador) y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1671 [de 2022](#).

**Autores:**

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucia Ramírez Blanco y Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte

\*\*\*

17. **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado:** “Por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez (Coordinadora) y Miguel Ángel Pinto Hernández

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1382 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 398 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1226 [de 2023](#).

**Autores:**

Honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta

\*\*\*

18. **Proyecto de Ley número 015 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado:** “Por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal” acumulado “por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 880 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1436 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 643 [de 2023](#).

**Autores:**

Honorables Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverri Piedrahita, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya y Marcos Daniel Pineda García

Honorables Representantes Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda y Duvalier Sánchez Arango

**VI**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

**VII**

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

El Presidente,

**IVÁN LEONÍDAS NAME VÁSQUEZ**

La Primera Vicepresidenta,

**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**

El Segundo Vicepresidente,

**DIDIER LOBO CHINCHILLA**

El Secretario General,

**GREGORIO ELJACH PACHECO**